

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA**

En el distrito de Villa El Salvador, a los 17 días del mes de abril del 2013, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, Dr. Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo, Presidente, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico y Dr. Juan Victoriano Castillo Maza, Vicepresidente Administrativo, Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas, Mg. Martín Ismael González Bustamante, Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, en calidad de Representantes Estudiantiles Sr. Jim Michael Retamozo Llamacponcca, Sr. Luis Alberto Paz Briceño y Sr. Juan Manuel Chumpitaz Carranza, en calidad de Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, Abg. César Luis Serra Sandoval y actuando como Secretario de Actas el Mg. Segundo Teodoro Arréstegui Angaspilco, Secretario General, quienes debidamente convocados y con el quórum de Ley acuerdan sesionar, dar inicio a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de la carga lectiva y no lectiva 2013-I.

INFORMES:

Del Presidente: Informa la necesidad de reestructurar la carga horaria tomando en cuenta que el docente contratado debe tener un promedio de 20 horas y el nombrado de 15 horas.

Asimismo, manifiesta que en vista que no se tiene el cuadro de la carga lectiva y no lectiva definida postergó el inicio de las clases para el 22 de abril del presente año, el mismo que deberá ser publicado en la Web Institucional.

También, indica que para este Semestre Académico la Universidad tiene que ser más austera posible porque no existe por ahora un presupuesto asegurado, toda vez que no es posible el crédito presupuestario solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas.

Del Vicepresidente Académico: Con la venia del Presidente expresa que se ha convocado con carácter de urgencia a los Responsables de las Carreras Profesionales, los mismos que se encuentran presentes, toda vez que se abordará en la presente sesión la aprobación de la carga lectiva y no lectiva 2013-I.

Acto seguido informa que se ha coordinado con anticipación con los Responsables y Coordinadores de Carreras para el cumplimiento de la entrega de la carga horaria, presentándose algunos inconvenientes que han retrasado el cumplimiento de dicha actividad. Así también indica que la Carrera de Administración no ha cumplido con la entrega oportuna de la carga horaria.

Se da un intermedio a la presente sesión, por razones de la construcción de las obras se traslada a un ambiente continuo en la Oficina de Recursos humanos para continuar con la sesión.

Acto seguido, retoma la palabra el Vicepresidente Académico indicando que debemos retener a los mejores docentes, no se puede desistir de los especialistas y debemos optar por el Sistema de CAS para dichos docentes. Así también expresa que el Prof. Luján Ludeña que está a Tiempo Parcial TP debe pasar a Tiempo Completo TC, y que no ha sido posible coordinar con el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ing. Córdova en referencia a la carga horaria, así también menciona que la distribución de la carga horaria va a depender el control del presupuesto.

Del Vicepresidente Académico: Alcanza al Presidente la Directiva N° 001-2013-UNTECS-VACAD.

Del Presidente: Sobre el particular hace el comentario respectivo manifestando que en la referida Directiva se plasma el objetivo, finalidad, base legal, alcance, disposiciones específicas, complementarias y finales relativo a la racionalización académica de docentes de la UNTECS.

Del Vicepresidente Administrativo: Da a conocer la estadística relacionado con los profesores nombrados siendo un total de 74, 18 contratados y 172 invitados, y que la carga horaria de acuerdo a la información que se tiene debe hacerse en función a la Ley Universitaria, asimismo que el docente a Tiempo Completo, no puede tener otro Tiempo Completo en otra institución, por lo que recomienda que es necesario analizar las incompatibilidades de acuerdo a Ley.

Del Ing. Martín Ismael Gonzales Bustamante: Añade que la Directiva recoge criterios importantes para definir la carga lectiva, pero hubiese sido necesario tener con anticipación el referido documento debiéndose mejorar la redacción del mismo.

Del alumno Jim Michael Retamozo Llamaconcca: Interviene para manifestar que un docente a Tiempo Parcial que trabaja en la Universidad no es incompatible en otra Universidad, salvo un cruce de horario.

Del Dr. Escobedo Bailón: Señala que se vea con detenimiento el número de grupos de la parte práctica de las asignaturas, es decir el número de alumnos que van a conformar un grupo.

Del alumno Juan Manuel Chumpitaz Carranza: Hace uso de la palabra para justificar que las prácticas están en función de las mesas de laboratorio, pero se tienen problemas con los reactivos y faltan insumos y esto no permite un cumplimiento real con el desarrollo de dichas asignaturas.

Del Dr. Valenzuela: Expresa que todo el trabajo de la carga horaria se hace en función al PDI y que las prácticas de los cursos es fundamental en la Carrera Profesional de Ing. Ambiental.

Del Presidente: Responde al Dr. Valenzuela manifestando que la práctica es importante en la formación profesional pero que no se puede excluir de la importancia de la teoría, que la formación en la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental debe permitir formar especialistas en peritaje en estudio de impacto ambiental, que es lo que se necesita en el mercado actualmente. Señala además, que se ha dispuesto un presupuesto para instalar un laboratorio y que falta algunas etapas para que funcione adecuadamente en beneficio de los estudiantes. Y que el monto presupuestado es para Laboratorios de la Carrera Ing. Ambiental, cuyo monto asciende a más de un millón doscientos nuevos soles.

Del alumno Jim Michael Retamozo Llamaconcca: A través de la Presidencia pidió permiso para retirarse por razones de trabajo.

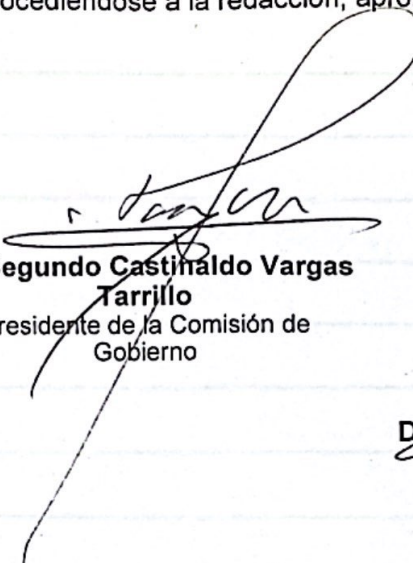
Del Presidente: Solicita que se integre al grupo de trabajo de la Carga Horaria al Mg. Sixto Lozano, Asesor de la Comisión de Gobierno.

Del Vicepresidente Académico: Apoya el pedido del Presidente para que el Mg. Sixto Lozano consolide la carga horaria y se presente un trabajo completo de la carga lectiva y no lectiva.

ACUERDOS: Por unanimidad se acordó:

1. Considerar al Dr. Escobedo Bailón pasar de Tiempo Parcial a Tiempo Completo, debiendo desarrollar cursos de su área o especialidad.
2. A pedido del Presidente, se acuerda contratar los servicios del profesional Fernando Gabriel Charatona, como Asesor Administrativo, Económico Financiero de la UNTECS.
3. Aprobar la Directiva N° 001-2013-UNTECS-VACAD "Directiva de Racionalización Académica de Docentes de la UNTECS".
4. Aprobar la Carga Horaria 2013-I de acuerdo a la matrícula de los alumnos, encargándose al Vicepresidente Académico el cumplimiento de la misma.

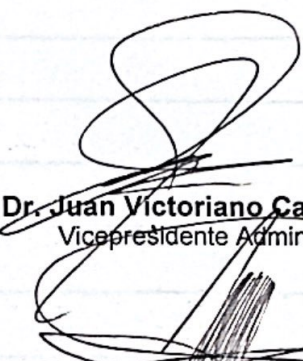
No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 13:15 horas, el Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión, procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.




**Dr. Segundo Castinhaldo Vargas
Tarrillo**
Presidente de la Comisión de
Gobierno



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente Académico



Dr. Juan Victoriano Castillo Maza
Vicepresidente Administrativo



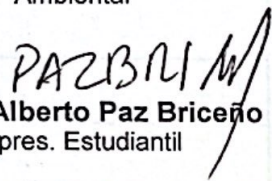
Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón
Coordinador de la Facultad de Ingeniería de
Sistemas y Administración de Empresas



**Mg. Martín Ismael González
Bustamante**
Coordinador de la Facultad de
Ingeniería Mecánica, Electrónica y
Ambiental



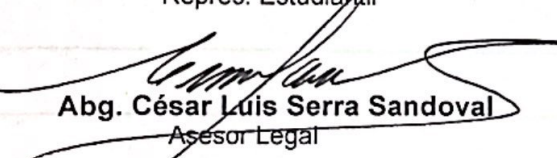
**Sr. Jim Michael Retamozo
Llamacponcca**
Repres. Estudiantil



Sr. Luis Alberto Paz Briceño
Repres. Estudiantil



Sr. Juan Manuel Chumpitaz Carranza
Repres. Estudiantil



Abg. César Luis Serra Sandoval
Asesor Legal



**Mg. Segundo Teodoro Arréstegui
Angaspilco**
Secretario General